



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico-Productiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

11 DIC. 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 074 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-CETPRO-EETP**

Señor(a)(ita):

**Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productivo Públicos y de Convenio**

Presente.-

Asunto :Realización de la titulación de los estudiantes de  
CETPRO.  
Ref. :Plan de AGEBATP 2023  
RVM N° 188-2020-MINEDU  
RVM N° 049-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, el área de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, habiendo programado la actividad de Realización de la titulación de los estudiantes de CETPRO.

Se comunica que cada CETPRO en base a su autonomía realizará la Actividad "Realización de la titulación de los estudiantes de CETPRO" en el mes de diciembre, la misma que permitirá la inserción y empleabilidad en mejores condiciones de los egresados de CETPRO.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica  
Alternativa y Técnico Productivo  
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (\*)

CDMC/vguch

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.